



26 de octubre 2024
 C.U. 034/2024 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 034/2024
 Extraordinaria**

Fecha: Sábado 26/10/2024
Hora: 2:00 pm
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/10/2024 hasta el 14/01/2025.
- 2) Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
David Eduardo Ortiz Vezga	V-9.237.706	Docente (101)	A partir del 12/07/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Franklin Gerardo Duarte Vera	V-13.467.790	Docente (101)	A partir del 17/09/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Maida Josefina Casique Zambrano	V-10.152.746	Docente (101)	A partir del 17/09/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Yeniffer del Carmen Peña Castillo	V-12.435.245	Docente (101)	A partir del 17/09/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Williams José Briceño Pérez	V-11.496.088	Docente (101)	A partir del 25/09/2024

- 3) Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Giovanny de Jesús Santi Lucena	V-7.388.161	Obrero (301)	A partir del 09/07/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Ulises Silva Pérez	V-9.245.922	Obrero (301)	A partir del 25/09/2024

- 4) Consideración sobre solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, de cuatro (4) horas semanales, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, con la finalidad de impartir la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en horario diurno, los lunes de 7:45 a.m. a 9:20 a.m. y jueves de 7:45 a.m. a 9:20 a.m., en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2024 hasta el 30/09/2025.
- 5) Consideración sobre solicitud de permiso remunerado para la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada a través del convenio Fundación Carolina (cuarto año), desde el 20/10/2024 hasta el 19/10/2025.
- 6) Consideración sobre permiso no remunerado y salida del país del profesor Alfredo Enrique Barrios Muñoz, titular de la cédula de identidad N° V-8.009.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para atender asuntos personales en Santiago de Chile, Chile, desde el 21/10/2024 al 21/03/2025.
- 7) Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la funcionaria María Alexandra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.230.275, adscrita al Decanato de Postgrado, para trasladar a sus padres a la ciudad de Barcelona, España y realizar otras diligencias personales, desde el 22/10/2024 al 28/11/2024.
- 8) Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Rosalva Zambrano Ortega, titular de la cédula de identidad N° V-5.659.482, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria del Decanato de Extensión, para acompañar a su hermana Zuleima Zambrano Ortega en tratamiento de quimioterapias y seguimiento con especialista en Oncología, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 01/11/2024 al 13/12/2024.
- 9) Consideración sobre permiso no remunerado y salida del país de la funcionaria Marlyn Yorley Sánchez González, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.692, adscrita a la Secretaría en la Coordinación de Asuntos Secretariales, para atender asuntos personales, en la ciudad de West Palm, Florida, Estados Unidos, desde el 16/09/2024 al 15/02/2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10) Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Libre, del profesor Jesús Eliel Zambrano Gómez, titular de la cédula de identidad N° V-5.670.417, adscrito al Decanato de Investigación, desde el 15/10/2024 al 31/12/2024, según memorando N° D.I.097/2024, de fecha 7/10/2024.
- 11) Consideración sobre modificación del Artículo 35 de las Normas del Personal Académico, inserto en el Capítulo IV, De los Miembros Ordinarios, Sección Segunda, Del Ingreso al Escalafón; la última modificación de dicha Normativa fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Universitario C.U. 016/2023, del 31/07/2023.
- 12) Consideración sobre la creación del Programa de Especialización en Biología Molecular (proyecto curricular), aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria, virtual, N° 003/2024, del 2/04/2024, que fuera aprobado con observaciones en sesión del Consejo Académico CA 008/2024, del 26/08/2024, punto 4.
- 13) Consideración sobre la creación del Programa de Doctorado en Innovación Organizacional (proyecto curricular), aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria, virtual, N° 003/2024, del 2/04/2024, que fuera aprobado con observaciones en sesión del Consejo Académico CA 008/2024, del 26/08/2024, punto 5.
- 14) Consideración sobre el aumento de aranceles correspondientes a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado UNET, modalidad virtual, para el lapso 2024-F.
- 15) Consideración sobre la solicitud de la Consultoría Jurídica para NO CONTINUAR con la ejecución de las sentencias definitivas N° 063/2018, emitida en el expediente N° SE21-G-2012-000007/9124-2 y 062/2018, emitida en el expediente N° SP22-G-2012-000021, en un todo de acuerdo con lo expuesto por la Consultoría Jurídica UNET en el Memorando C.J.103/2024, del 17/10/2024, y recibido en el Despacho Rectoral el 17/10/2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/10/2024 hasta el 14/01/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/10/2024 hasta el 14/01/2025.

2) Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
David Eduardo Ortiz Vezga	V-9.237.706	Docente (101)	A partir del 12/07/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Franklin Gerardo Duarte Vera	V-13.467.790	Docente (101)	A partir del 17/09/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Maida Josefina Casique Zambrano	V-10.152.746	Docente (101)	A partir del 17/09/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Yeniffer del Carmen Peña Castillo	V-12.435.245	Docente (101)	A partir del 17/09/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Williams José Briceño Pérez	V-11.496.088	Docente (101)	A partir del 25/09/2024

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente Personal Docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
David Eduardo Ortiz Vezga	V-9.237.706	Docente (101)	A partir del 26/10/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Franklin Gerardo Duarte Vera	V-13.467.790	Docente (101)	A partir del 26/10/2024



Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Maida Josefina Casique Zambrano	V-10.152.746	Docente (101)	A partir del 26/10/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Yeniffer del Carmen Peña Castillo	V-12.435.245	Docente (101)	A partir del 26/10/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Williams José Briceño Pérez	V-11.496.088	Docente (101)	A partir del 26/10/2024

3) Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Giovanny de Jesús Santi Lucena	V-7.388.161	Obrero (301)	A partir del 09/07/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Ulises Silva Pérez	V-9.245.922	Obrero (301)	A partir del 25/09/2024

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente Personal Obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Giovanny de Jesús Santi Lucena	V-7.388.161	Obrero (301)	A partir del 26/10/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Ulises Silva Pérez	V-9.245.922	Obrero (301)	A partir del 26/10/2024

4) Consideración sobre solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, de cuatro (4) horas semanales, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, con la finalidad de impartir la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

horario diurno, los lunes de 7:45 a.m. a 9:20 a.m. y jueves de 7:45 a.m. a 9:20 a.m., en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2024 hasta el 30/09/2025.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, de cuatro (4) horas semanales, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, con la finalidad de impartir la asignatura "Comercialización Nacional e Internacional", en horario diurno, los lunes de 7:45 a.m. a 9:20 a.m. y jueves de 7:45 a.m. a 9:20 a.m., en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2024 hasta el 30/09/2025.

- 5) Consideración sobre solicitud de permiso remunerado para la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada a través del convenio Fundación Carolina (cuarto año), desde el 20/10/2024 hasta el 19/10/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado para la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para realizar estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada a través del convenio Fundación Carolina (cuarto año), desde el 20/10/2024 hasta el 19/10/2025.

- 6) Consideración sobre permiso no remunerado y salida del país del profesor Alfredo Enrique Barrios Muñoz, titular de la cédula de identidad N° V-8.009.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para atender asuntos personales en Santiago de Chile, Chile, desde el 21/10/2024 al 21/03/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado y salida del país del profesor Alfredo Enrique Barrios Muñoz, titular de la cédula de identidad N° V-8.009.050, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para atender asuntos personales en Santiago de Chile, Chile, desde el 21/10/2024 al 21/03/2025.

- 7) Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la funcionaria María Alexandra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.230.275, adscrita al Decanato de Postgrado, para trasladar a sus padres a la ciudad de Barcelona, España y realizar otras diligencias personales, desde el 22/10/2024 al 28/11/2024.**



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la funcionaria María Alexandra Niño Cortés, titular de la cédula de identidad N° V-12.230.275, adscrita al Decanato de Postgrado, para trasladar a sus padres a la ciudad de Barcelona, España y realizar otras diligencias personales, desde el 22/10/2024 al 28/11/2024.

- 8) **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Rosalva Zambrano Ortega, titular de la cédula de identidad N° V-5.659.482, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria del Decanato de Extensión, para acompañar a su hermana Zuleima Zambrano Ortega en tratamiento de quimioterapias y seguimiento con especialista en Oncología, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 01/11/2024 al 13/12/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la funcionaria Rosalva Zambrano Ortega, titular de la cédula de identidad N° V-5.659.482, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria del Decanato de Extensión, para acompañar a su hermana Zuleima Zambrano Ortega en tratamiento de quimioterapias y seguimiento con especialista en Oncología, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 01/11/2024 al 13/12/2024.

- 9) **Consideración sobre permiso no remunerado y salida del país de la funcionaria Marlyn Yorley Sánchez González, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.692, adscrita a la Secretaría en la Coordinación de Asuntos Secretariales, para atender asuntos personales, en la ciudad de West Palm, Florida, Estados Unidos, desde el 16/09/2024 al 15/02/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado y salida del país de la funcionaria Marlyn Yorley Sánchez González, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.692, adscrita a la Secretaría en la Coordinación de Asuntos Secretariales, para atender asuntos personales, en la ciudad de West Palm, Florida, Estados Unidos, desde el 16/09/2024 al 15/02/2025.

- 10) **Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Libre, del profesor Jesús Eliel Zambrano Gómez, titular de la cédula de identidad N° V-5.670.417, adscrito al Decanato de Investigación, desde el 15/10/2024 al 31/12/2024, según memorando N° D.I.097/2024, de fecha 7/10/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 28 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

la contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Libre, del profesor Jesús Eliel Zambrano Gómez, titular de la cédula de identidad N° V-5.670.417, adscrito al Decanato de Investigación, desde el 15/10/2024 al 31/12/2024, según memorando N° D.I.097/2024, de fecha 7/10/2024.

11) Consideración sobre modificación del Artículo 35 de las Normas del Personal Académico, inserto en el Capítulo IV, De los Miembros Ordinarios, Sección Segunda, Del Ingreso al Escalafón; la última modificación de dicha Normativa fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Universitario C.U. 016/2023, del 31/07/2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 28 del Artículo 11 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación del Artículo 35 de las Normas del Personal Académico, inserto en el Capítulo IV, De los Miembros Ordinarios, Sección Segunda, Del Ingreso al Escalafón; la última modificación de dicha Normativa fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Universitario C.U. 016/2023, del 31/07/2023, quedando con el siguiente contenido:

Artículo 35 (vigente)	Artículo 35 (Propuesta aprobada)
<p>Sólo podrán optar a la condición de Miembros Ordinarios del Personal Académico, los Profesores que, cumpliendo los demás requisitos exigidos al efecto, se hayan desempeñado como Contratados en la UNET por el tiempo señalado en algunas de las siguientes dedicaciones: ·</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos (2) años a dedicación exclusiva o a tiempo completo. 2. Cuatro (4) años a medio tiempo. 3. Seis (6) años a tiempo convencional <p>PARÁGRAFO ÚNICO: En el caso de que el Profesor haya alcanzado la condición de Ordinario en otra Universidad Nacional, el tiempo requerido se reduce a un (1) año, como contratado en la UNET, a cualquier dedicación.</p>	<p>Sólo podrán optar a la condición de Miembros Ordinarios del Personal Académico, los Profesores que, cumpliendo los demás requisitos exigidos al efecto, se hayan desempeñado como Miembro Especial en la UNET por el tiempo señalado en algunas de las siguientes dedicaciones: ·</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) año a dedicación exclusiva o a tiempo completo. 2. Dos (2) años a medio tiempo. 3. Tres (3) años a tiempo convencional <p>PARAGRAFO ÚNICO: eliminar</p>

Se instruye a la Secretaría para que proceda a incorporar dicha modificación en las Normas del Personal Académico de la UNET y a su impresión en un solo texto, para insertar las firmas y sellos respectivos.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12) Consideración sobre la creación del Programa de Especialización en Biología Molecular (proyecto curricular), aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria, virtual, N° 003/2024, del 2/04/2024, que fuera aprobado con observaciones en sesión del Consejo Académico CA 008/2024, del 26/08/2024, punto 4.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la creación del Programa de Especialización en Biología Molecular (proyecto curricular), aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria, virtual, N° 003/2024, del 2/04/2024, que fuera aprobado con observaciones en sesión del Consejo Académico CA 008/2024, del 26/08/2024, punto 4, con base en el documento presentado como soporte para la presente sesión que incluye la incorporación de dichas observaciones.

- 13) Consideración sobre la creación del Programa de Doctorado en Innovación Organizacional (proyecto curricular), aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria, virtual, N° 003/2024, del 2/04/2024, que fuera aprobado con observaciones en sesión del Consejo Académico CA 008/2024, del 26/08/2024, punto 5.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la creación del Programa de Doctorado en Innovación Organizacional (proyecto curricular), aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria, virtual, N° 003/2024, del 2/04/2024, que fuera aprobado con observaciones en sesión del Consejo Académico CA 008/2024, del 26/08/2024, punto 5, con base en el documento presentado como soporte para la presente sesión que incluye la incorporación de dichas observaciones.

- 14) Consideración sobre el aumento de aranceles correspondientes a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado UNET, modalidad virtual, para el lapso 2024-F.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el aumento de aranceles correspondientes a los programas desarrollados por el Decanato de Postgrado UNET, modalidad virtual, para el lapso 2024-F, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
R.I.F. G-20004886-7

**ARANCELES DEL DECANATO DE POSTGRADO
A PARTIR DEL LAPSO 2024-F**

Tipo de cambio de referencia será el publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV), el día del pago.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

1.- ARANCELES GENERALES

CONCEPTO	MONTO EQUIVALENTE EN BOLÍVARES, SEGÚN EL CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV)			
	APROBADO C.U. 001/2023 DEL 16/02/2023		PROPUESTA	
	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN	ALUMNOS VENEZOLANOS	ALUMNOS EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN
Constancias, Presupuestos y Plan de Estudios	5,00	10,00	10,00	20,00
Carnet para Estudiantes de Postgrado	20,00	40,00	20,00	40,00
Constancia de Programa Académico (Nuevo formato)	30,00	60,00	40,00	80,00
Preinscripción Doctorado	70		70	
Preinscripción Maestrías y Especializaciones	50		50	
Prueba suficiencia de idiomas Estudiantes de Postgrad	30,00	60,00	40,00	80,00
Prueba suficiencia de Idiomas - Público en general	40,00	80,00	50,00	100,00
Curso de Inglés Instrumental de Suficiencia			60,00	100,00
Contenido programático por asignatura	7,00	14,00	10,00	20,00
Programa de Reingreso Arancel Solicitud	15,00	30,00	20,00	40,00
Programa de Reingreso Arancel Inscripción 1er. Año	30,00	60,00	40,00	80,00
Programa de Reingreso Arancel Inscripción 2do. Año	40,00	80,00	60,00	120,00
Extensión de plazo	50,00	100,00	50,00	100,00
Trabajo de Grado - Proyecto	30,00	60,00	40,00	80,00
Trabajo de Grado - Avance	30,00	60,00	40,00	80,00
Trabajo de Grado - Defensa Final	40,00	80,00	50,00	100,00
Estudio y Análisis de Equivalencias	60,00	120,00	60,00	120,00
Estudio y Análisis de Convalidaciones	40,00	80,00	40,00	80,00
Retiro de Expedientes			10,00	10,00

2.- ARANCELES ESPECÍFICOS:

PROGRAMAS	MONTO EQUIVALENTE EN BOLÍVARES, SEGÚN EL CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV)					
	APROBADO C.U. 001/2023 DEL 16/02/2023			PROPUESTA		
	VENEZOLANOS RESIDENTES EN EL PAÍS	VENEZOLANOS NO RESIDENTES EN EL PAÍS	EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL	VENEZOLANOS RESIDENTES EN EL PAÍS	VENEZOLANOS NO RESIDENTES EN EL PAÍS	EXTRANJEROS Y PÚBLICO EN GENERAL
Maestrías y Especializaciones	40,00	60,00	80,00	40,00	60,00	80,00
Doctorado (Nuevos lapsos de ingreso)	70,00	70,00	140,00	100,00	100,00	200,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

15) Consideración sobre la solicitud de la Consultoría Jurídica para NO CONTINUAR con la ejecución de las sentencias definitivas N° 063/2018, emitida en el expediente N° SE21-G-2012-000007/9124-2 y 062/2018, emitida en el expediente N° SP22-G-2012-000021, en un todo de acuerdo con lo expuesto por la Consultoría Jurídica UNET en el Memorando C.J.103/2024, del 17/10/2024, y recibido en el Despacho Rectoral el 17/10/2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de la Consultoría Jurídica para NO CONTINUAR con la ejecución de las sentencias definitivas N° 063/2018, emitida en el expediente N° SE21-G-2012-000007/9124-2 y 062/2018, emitida en el expediente N° SP22-G-2012-000021, en un todo de acuerdo con lo expuesto por la Consultoría Jurídica UNET en el Memorando C.J.103/2024, del 17/10/2024, y recibido en el Despacho Rectoral el 17/10/2024, junto con el Informe presentado.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria